



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de octubre de 1997  
No. 77

## SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

### SUMARIO:

AVISO.-A los CC. Secretarios, Procurador, Coordinadores Generales, Subsecretarios, Subprocuradores, Directores Generales, y Titulares de Organismos y Fideicomisos Públicos del Sector Auxiliar del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5068, 5097, 5136, 5138, 5139, 5140, 5143, 5144, 5145, 5147, 5148 y 5149.

## SECCION QUINTA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

Toluca de Lerdo, México., a 14 de octubre de 1997.

**A LOS CC. SECRETARIOS, PROCURADOR,  
COORDINADORES GENERALES, SUBSECRETARIOS,  
SUBPROCURADORES, DIRECTORES GENERALES,  
Y TITULARES DE ORGANISMOS Y FIDEICOMISOS  
PUBLICOS DEL SECTOR AUXILIAR  
DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E S**

Como es de su conocimiento, el Gobernador del Estado emitió el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organos de Control Interno en las dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental" de fecha 12 de diciembre de 1993.

El artículo 3º de este ordenamiento legal, expresa que las Contralorías Internas u Organos de Control Interno existentes actualmente en el sector auxiliar, estarán sujetos a las disposiciones que se establecen en ese acuerdo.

La fracción VI del artículo 4º del multicitado acuerdo señala que los Organos de Control Interno, realizarán las funciones que de acuerdo con las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones corresponde ejecutar a la Secretaría de la Contraloría, conforme a los lineamientos y programas de trabajo que dicha dependencia determine.

Ahora bien, el Titular del Poder Ejecutivo Local, expidió el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Oficinas de la Administración Pública Estatal de fecha 13 de marzo de 1997, publicado en la Gaceta del Gobierno del día 14 del mismo mes y año.

El artículo 14 de este cuerpo legal expresa que los Coordinadores y Delegados Administrativos o sus equivalentes en las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos

Públicos enviarán a las Secretarías de Finanzas y Planeación, de Administración y de la Contraloría copia del acta de entrega-recepción.

En esa virtud y a efecto de dar cumplimiento al dispositivo legal que se cita, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 5º del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, me permito solicitar a ustedes que las copias de las actas de entrega-recepción de los servidores públicos saliente y entrante, así como los soportes documentales que se recaben en estos actos, que corresponden a esta Secretaría, deberán ser remitidas en aras de una mayor simplificación a los Titulares de los Organos de Control Interno o Contraloría Interna de su adscripción para que éstos en el ámbito de su competencia realicen los análisis que correspondan.

Ruego a ustedes se sirvan comunicar esta atenta petición a los CC. Coordinadores Administrativos o equivalentes para su debido cumplimiento.

**ATENAMENTE  
EL SECRETARIO**

**DR. GUILLERMO HARO BELCHEZ  
(RUBRICA)**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 43/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VENEGAS, en su carácter de endosatario en procuración de MELESIO GARCIA DE LA PALMA en contra de MARCOS MARTINEZ RODRIGUEZ, por auto de fecha primero de octubre del año en curso, se señalaron las doce horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado por este juzgado, siendo este un bien mueble consistente en: un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedan color blanco, modelo 89, Sedan con dos puertas, interior gris, motor número AF1000253, número de serie 11K000177481 con Registro de Automóviles número 9154072, con placas de circulación LHC 5866 del Estado de México, con parabrisas, espejos, retrovisores integros, faros calaveras integros, pintura con ligeros rayones, en salpicadera trasera izquierda con golpe en la misma se dice en las dos defensas presenta golpe, en regulares condiciones en general, con llantas en regulares condiciones, con radio marca Rood Power, por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio, que servirá de base para el remate que para esta ocasión es la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5068.-14, 15 y 16 octubre.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 327/967 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. MA. DEL CARMEN

NOGUES CUEVAS, en contra de VISAL CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. La C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en: Una revolvedora marca Deper o Dreyer, con número de identificación 96C 1998, capacidad de un saco en color amarillo, con dos neumáticos, en regular estado de uso, asignándoles un valor de \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.). Por lo que se señalan las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando a postores. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

5097.-15, 16 y 17 octubre.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 759/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O ROBERTO MARTINEZ OLIVAR Y/O MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A., en contra de AGUSTIN REYES PAREDES Y GUILLERMINA SOUZA LOPEZ, por auto de fecha dos de octubre del presente año, se señalaron las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle de Plutarco González número 200, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Gilberto Colín, al sur: 20.00 metros con Magdalena Arzate de Martínez, al oriente: 15.00 metros con Felipe Vargas y al poniente: 15.00 metros con Calle Plutarco González, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 704-285, volumen 146, a fojas 410, libro primero, sección primera, de fecha nueve de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a nombre de AGUSTIN REYES PAREDES. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras

partes del precio fijado, como base para el remate siendo ésta la cantidad de \$ 127,980.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien inmueble materia de remate, se expide la presente a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5136.-16, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 739/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra del CENTRO RELOJERO DE TOLUCA S.A. DE C.V., ADOLFO MALDONADO OBREGON Y MIGUEL MALDONADO PEREZ. La Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dos de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en la calle de Colima S/N en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.90 ml. con propiedad del señor Maurilio Rojas; al sur: 28.17 ml. con propiedad de Baldomero Rivas Ml. al oriente: 76.00 ml. con propiedad del señor Tomasa Morales; al poniente: 77.33 ml. con propiedad de Agustín Z. Rodríguez; con una superficie aproximada de: 2,150.00 m2. Por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado: convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 575,500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma ésta en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5138.-16, 22 y 28 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 180/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO GERARDO ALEMAN, en su carácter de endosatario en procuración de la Sociedad denominada SERVICAJA, Sociedad de Ahorro y Préstamo en contra de los señores ROBERTO GARCIA DE LEON PASTRANA Y VICTOR GARCIA DE LEON PASTRANA. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México señaló las doce horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio: Un inmueble ubicado en el número 38, Manzana 16, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 867-9219, Volumen 270, Libro Primero, fojas 133, Sección Primera, de fecha 8 de septiembre de 1988, apareciendo en primer término la siguiente inscripción partida 157-9219, Volumen 162, Libro Segundo, a fojas 28, Sección Primera, de fecha ocho de septiembre de 1988, base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad

en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y aquel donde se encuentra ubicado el inmueble.-Dada en Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

5139.-16, 22 y 28 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 373/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ALDO EMILIO TELLO CARRILLO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso. Señaló las nueve horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio en Calle Itziguari, lote 19, manzana G, Fraccionamiento Quintas la Carolina, municipio y distrito de Zitacuaro, Michoacán; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 mts. con Río San Isidro; al sur: 14.00 mts. con la Calle de Itziguari; al oriente: 55.30 mts. con lote número 17; al poniente: 52.10 mts. con lote número 21. con una superficie aproximada de: 815.87 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado: Convóquese postores y cítese acreedores. Siendo la postura legal la cantidad de \$ 81,600.00 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio. Dado en la Ciudad de Toluca, México, veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5140.-16, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 800/97, el C. J. FELIX SAMANIEGO JUAREZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto al predio que se encuentra ubicado en la Calle de La Rosa sin número, Barrio San Luquitas, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.25 metros, colinda con Carmen Fuentes; al sur: 72.25 metros, colinda con Lorenza Cortés Sánchez Y/O Refugio Palomares Cortés, al oriente: 16.80 metros, colinda con calle de La Rosa y al poniente: 16.80 metros colinda con Antonia Fierro Cortés, con una superficie aproximada de: 1213 m2.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los trece días

del mes de octubre mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

5143.-16, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 459/97. LUIS TREJO MARTINEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio de propiedad particular denominado "Huxpanco" ubicado sobre la calle de Independencia No. 17, San Juan Coxtocan, municipio de Tenango, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: dos líneas, 1.-8.00 mts. con Jesús Trejo Martínez, 2.-10.00 mts. con camino al río; sur: dos líneas, 1.-8.27 mts. con Bertha García, 2.-5.90 mts. con Tomás Trejo Martínez, oriente: dos líneas, 1.-14.80 mts. con Jesús Trejo Martínez, 2.-5.70 mts. con Emilia Sánchez, poniente: dos líneas, 1.-4.85 mts. con Tomás Trejo Martínez, 2.-13.30 mts. con Regulo Trejo Martínez; con una superficie aproximada de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Dados en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica.

5144.-16, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 454/97, el cual se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, el C. PROCESO TREJO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Huxpanco" ubicado sobre la calle de Independencia número diecisiete, en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.00 metros, con camino al río, al sur: 9.45 metros, Bertha García, al oriente: 20.80 metros, con Regulo y Martha Trejo Martínez y al poniente: 14.20 metros, con Calle Independencia, con una superficie total de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO CENTIMETROS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

5145.-16, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 146/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación judicial, promovido por DELIA DIAZ DIAZ, respecto del predio urbano denominado San Antonio, ubicado en Calle Acozac, sin número del poblado Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 14.75 metros, con Jorge Meléndez García, al sur: 14.75 metros con Venancio Aparicio, al oriente: 09.00 metros, con Calle Acozac, al poniente: 09.00 metros, con Jorge Melendez García, teniendo una superficie total de: 133.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, en cada uno de ellos para el conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.-Tecámac, Estado de México, a los catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5147.-16, 30 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

RAFAEL HERNANDEZ TORRES, en el expediente marcado con el número 483/97, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Memetzola", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Lázaro Flores Rodríguez, al sur: 19.00 m con Miguel Sánchez Meléndez, al oriente: 13.20 m con Lázaro Flores Rodríguez, al poniente: 13.00 metros con calle Ex-Ferrocarril Hidalgo. Con una superficie total de: 248.30 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecámac, Estado de México, a los 7 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5148.-16, 30 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2291/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO LOPEZ LOPEZ, en contra de HILARIO MARTINEZ GUZMAN, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA DE REMATE los bienes muebles consistentes en una sala de tres piezas, con sofá, love seat y sillón, en regulares condiciones de uso, radio reloj despertador, marca General Electric, color blanco en regulares condiciones de uso, un juguetero de madera aglomerada color café con seis entrepaños, un juguetero de color negro con cuatro entrepaños en regular estado de uso, un cuadro semicircular con dibujo de fruta y florero en regular estado de usos, un reloj de madera con la imagen de la última cena de un metro con treinta centímetros, bienes a los cuales se le asigna un valor comercial actual de \$ 820.00 (OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día cuatro de noviembre del año en curso, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores para la misma.-Toluca, ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

5149.-16, 17 y 20 octubre.